



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro «Nuestra Señora del Carmen» de La Bañeza (León), por ampliación de puestos escolares en el segundo ciclo de Educación Infantil y cambio y redistribución de espacios.

Advertido error en el texto la Resolución de 15 de diciembre de 2011, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 4, de 5 de enero de 2012), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 1276, apartado Primero

Donde dice:

- Segundo ciclo de Educación Infantil: 6 unidades, 249 p.e.

Debe decir:

- Segundo ciclo de Educación Infantil: 6 unidades, 149 p.e.